



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:  
REVEAL INC.**

**A FAVOR DE:  
JORGE PAZ DURINI**

**CUANTIA:  
INDETERMINADA**

Di:4

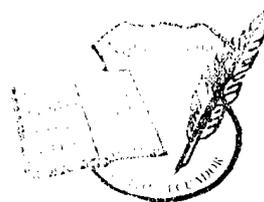
---

---

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, comparece: El señor David Benalcázar Rosero, en su calidad de Director Tesorero y por tanto representante legal de la compañía **REVEAL INC.**, conforme se desprende del documento que se agrega a la presente como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** El señor David Benalcázar Rosero, en su calidad de Director Tesorero y por tanto representante legal de la compañía **REVEAL INC.**, a la que en lo posterior se la podrá denominar simplemente como la "**Mandante**".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** REVEAL INC. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día diez de febrero del año dos mil seis.- **Dos punto dos.-** REVEAL INC. es accionista de la compañía INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Para los fines previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Mandante otorga poder especial a favor del doctor Jorge Eduardo Paz Durini, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro nueve cuatro tres nueve ocho guión dos; con domicilio en la calle del Establo y calle E, parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: **a)** Actuar en calidad de Apoderado de REVEAL INC., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; **b)** Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que REVEAL INC. adquiera en la República del Ecuador. **CUARTA.- PLAZO.-** Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todo su contenido y en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**DAVID BENALCÁZAR ROSERO**  
C.C.

  
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 321087

PAG. 1  
// ELQUI //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 4097

QUE LA SOCIEDAD

REVEAL INC.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 516757 DOC. 909223 DESDE EL  
DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:  
1 ) CANE GARDEN BAY INVESTMENTS CORP.  
2 ) DAVID BENALCAZAR R.  
3 ) JORGE PAZ DURINI

QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : CANE GARDEN BAY INVESTMENTS CORP.  
TESORERO : DAVID BENALCAZAR R.  
SECRETARIO : JORGE PAZ DURINI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. EL TESORERO EL  
SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE A MAS LAS  
OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE ESTE PACTO SOCIAL LES IMPONE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.  
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SEIS DE ABRIL  
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 06:01:09 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 10 - 4097  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 037872  
FECHA: Martes 06, Abril DE 2010  
// ELQUI //

*Elizabeth Quijada*  
JOHEL ANTONIO COCITO  
CERTIFICADOR



Es copia de la copia que en  
fue presentada. - Quito a, foja(s) me

23 B+C. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON SAN



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 El presente documento original
- 3 ha sido firmado por *Walter Quijada*
- 4 y esta revestido del sello notarial de *Walter Quijada*

CERTIFICADO 08 APR 2010

- 5 EN PANAMA
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número *84696*
- 9 Sello número *10 Firma*

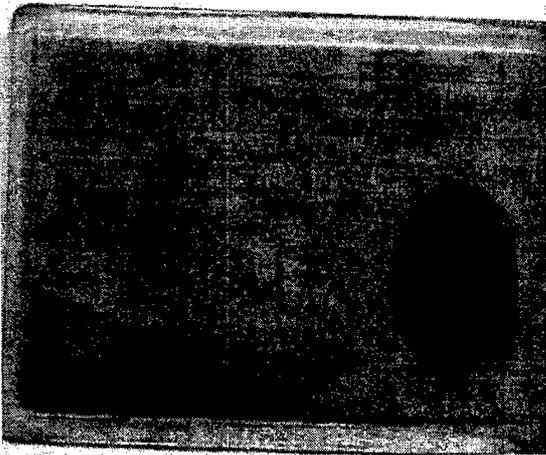
2

Es expedido en  
en cuanto al contenido  
del documento.

*Rodrigo Salgado Valdez*  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0022      1707591382  
NUMERO      CEBULA

BENALCAZAR ROBERO DAVID ALEXIS

FINCHIA      QUITO  
PROVINCIA      CANTON  
CHAUPICRUZ      PARROQUIA

TURNO: ( ) DE LA MAÑANA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, poder especial, otorgado por :REVEAL  
INC., a favor de: JORGE PAZ DURINI, firmada y sellada en  
Quito a, veinte y siete de diciembre del año dos mil once.-

*RS*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO